



Bogotá D.C., 23 de julio de 2026

Honorable Senadora

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

Senadora de la República

Senado de la República

info.pizarromj@gmail.com; maría.pizarro@senado.gov.co

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7ª.No.8-68 Of.502 – 503

PBX: +57 601 3823000- +57601 3824000. EXT: 3052-3053

Teléfono 3823000 Ext. 4481 – 4480 – 3295

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición de la Honorable Senadora María José Pizarro, en donde solicita información sobre contratación, ejecución presupuestal e institucionalidad distrital en Bogotá, a través de oficios de traslado desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicados 1-2026-27626 y 1-2026-27618, y Radicados SCRD N° 20267100185202 y No 20267100185062 del 7 de julio de 2026.

Respetada Senadora Pizarro:

En atención a su solicitud de información con el número de radicado citado en el asunto, se procede a dar respuesta en el ámbito de competencia de este organismo, acorde con la información recaudada por el equipo designado para tal fin, en los siguientes términos:

1. *Sírvase presentar un balance ejecutivo de la situación de educación, cultura, deporte, recreación y juventudes en Bogotá durante la actual administración, comparando enero de 2024-junio de 2026 con los periodos 2016-2019 y 2020-2023. Incluir indicadores que mejoraron, indicadores que empeoraron, riesgos actuales, competencias directas del Distrito y correctivos adoptados.*

Respuesta: la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como líder en la formulación, articulación y seguimiento de las políticas públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte y como entidad que promueve el acceso, la participación y el ejercicio de los derechos culturales y recreodeportivos a través de acciones, programas y estrategias, presenta un balance ejecutivo de la situación del sector durante los periodos 2016-2019, 2020-2023 y enero de 2024-junio de 2026, con fundamento en la información registrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN), los indicadores institucionales y los instrumentos oficiales de seguimiento del sector. Este balance permite evidenciar la evolución de los principales resultados, logros, riesgos y acciones implementadas por la entidad en el marco de los tres últimos Planes Distritales de Desarrollo.



Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” (2016-2020):

En el marco de este PDD, la SDCRD ejecutó recursos de inversión por \$412.197 millones, contribuyendo al cumplimiento de 30 metas de producto, articuladas con 4 pilares o ejes transversales, 6 programas y 10 proyectos estratégicos del Plan. Entre los principales resultados alcanzados por la SDCRD en el marco del cumplimiento de estas metas de producto se destacan:

En materia de formación, la implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) y la consolidación de su modelo de gestión, orientado al fortalecimiento, la articulación y la sostenibilidad de los procesos de formación artística y cultural en Bogotá. Así mismo, se fortalecieron las capacidades de los agentes del sector mediante la atención de 5.687 formadores vinculados a procesos y dinámicas culturales, a través de acciones de formación en gestión cultural. De igual forma, se apoyó la profesionalización de 45 agentes culturales, correspondientes a estudiantes destacados de últimos semestres matriculados en programas de artes, gestión o patrimonio cultural de las universidades del Distrito.

Respecto a lectura y bibliotecas, se incorporaron 97.201 nuevos libros a BiblioRed y otros espacios públicos de lectura, y se registraron 253.382 asistencias a actividades de fomento lector. Así mismo, se fortaleció la infraestructura de acceso a la lectura mediante la implementación de 91 Paraderos Paralibros Paraparkes, 12 Biblioestaciones en TransMilenio y 12 puestos de lectura en plazas de mercado. Adicionalmente, se apoyaron 50 bibliotecas comunitarias mediante dotación, conformación de redes locales e interlocales, fortalecimiento de sus servicios y programas, y pasantías para bibliotecarios comunitarios; se fortalecieron 47 centros de atención a la primera infancia, sus familias y cuidadores; y se consolidó la Biblioteca Digital de Bogotá mediante el desarrollo de estrategias de innovación y participación, la implementación de herramientas de analítica para el seguimiento al uso de recursos digitales y la creación del repositorio digital de BiblioRed, ampliando el acceso de la ciudadanía al conocimiento, la lectura y la cultura a través de contenidos y servicios digitales.

En el ámbito de la economía cultural y creativa, se formuló la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019 - 2038 (Documento CONPES D.C. No. 02 de 2019), se fortaleció una iniciativa clúster y se avanzó en la caracterización de las industrias culturales y creativas en articulación con la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se diseñó una estrategia para la creación y consolidación de las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), hoy llamados Distritos creativos, fortaleciendo los modelos de gobernanza, la articulación institucional, los clústeres creativos y la programación cultural en estos territorios. Adicionalmente, se creó el capítulo Bogotá de la Cuenta Satélite de Cultura.

Por su parte, en lo que refiere a fomento se fortalecieron las oportunidades para el desarrollo de los agentes del sector mediante el Programa Distrital de Estímulos, orientado a promover iniciativas culturales, recreativas y deportivas con enfoque diferencial y territorial. Como resultado, durante el cuatrienio se otorgaron 324 estímulos, correspondientes a 90 jurados y 234 ganadores de convocatorias, fortaleciendo los procesos de creación, investigación, circulación y apropiación cultural en la ciudad. De manera complementaria, a través del Programa Distrital de Apoyos Concertados se



apoyaron 122 proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas, cuyas iniciativas beneficiaron a comunidades de distintas localidades mediante el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas.

En materia de infraestructura cultural y recreativa, se avanzó en la estructuración del proyecto del Centro Felicidad (CEFE) Chapinero mediante la adquisición del predio, la realización del concurso arquitectónico para la selección del anteproyecto, el desarrollo de los estudios y diseños técnicos, arquitectónicos y estructurales, la obtención de la viabilidad urbanística y el inicio del proceso de contratación para su construcción y dotación. Así mismo, se mejoraron 30 equipamientos culturales en el marco de las convocatorias para la ejecución de los recursos de la Contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas (LEP) en infraestructura privada o mixta del distrito capital.

En lo que refiere a cultura ciudadana, se implementó la Red de Cultura Ciudadana, que vinculó 407 iniciativas al Portafolio Distrital de Estímulos a la cultura ciudadana, y se consolidó la Semana de la cultura ciudadana como un espacio para promover la corresponsabilidad y el cambio cultural, mediante el desarrollo de 150 actividades con la participación de cerca de 380.000 personas, 76 organizaciones sociales y 23 entidades distritales. Así mismo, se avanzó en la formulación e implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana mediante la definición de estrategias de comunicación y divulgación, la elaboración del plan de acción, la priorización de problemáticas y la articulación de acciones de transformación cultural con otras políticas sectoriales. Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico a 16 proyectos de transformación cultural mediante el desarrollo de metodologías y protocolos, el seguimiento y la evaluación de proyectos, y la articulación sectorial e interinstitucional. Finalmente, se orientaron y acompañaron 60 protocolos de investigación, sistematización y memoria social de proyectos estratégicos del Sector.

En el despliegue de acciones poblacionales y territoriales, se acompañaron nueve actuaciones urbanísticas en el marco del programa de Mejoramiento integral de barrios, mediante estrategias de apropiación del espacio público, intervenciones artísticas y culturales, fortalecimiento de liderazgos e iniciativas ciudadanas y metodologías de diseño comunitario, consolidando la participación y la construcción de ciudadanía en los territorios. Así mismo, se realizaron nueve intervenciones en Viviendas de Interés Prioritario, en el marco del programa nacional Comunidad-es Arte, Biblioteca y Cultura, promoviendo la convivencia, la reconstrucción del tejido social y la apropiación comunitaria a través de estrategias de participación ciudadana, intervenciones artísticas, culturales y deportivas, fortalecimiento de iniciativas comunitarias y recuperación de espacios públicos, beneficiando nueve urbanizaciones priorizadas de Bogotá.

De igual forma, se fortaleció la implementación del enfoque diferencial, poblacional, étnico y territorial mediante la ejecución de 84 acciones dirigidas a diversos grupos poblacionales y sociales, promoviendo alianzas interinstitucionales y espacios de participación que contribuyeron a reducir brechas de acceso y fortalecer la inclusión en las políticas, programas y proyectos del Sector Cultura. Finalmente, se desarrollaron tres acciones de participación ciudadana con organizaciones comunales, sociales y comunitarias, en el marco del fortalecimiento de los mecanismos de participación y gobernanza cultural, destacándose la expedición de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE), la



actualización del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), la formulación del plan de acción de la política pública, el fortalecimiento de la presencia institucional en las localidades y la promoción de espacios de diálogo y participación con agentes culturales y la ciudadanía.

Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (2020-2024):

En el marco de este PDD, la SDCRD ejecutó recursos de inversión por \$658.623 millones, contribuyendo al cumplimiento de 22 metas de producto, articuladas con 3 propósitos y 8 programas generales del Plan. Entre los principales resultados obtenidos por la SDCRD en el marco del cumplimiento de estas metas de producto se destacan:

En cuanto a protección social para artistas y gestores culturales, el fortalecimiento a la implementación del programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), mediante la asignación de 973 beneficios a creadores y gestores culturales de las 20 localidades de Bogotá. En el marco de este proceso se registraron 2.520 postulaciones al programa, se realizaron 265 jornadas de socialización que beneficiaron a más de 13.390 ciudadanos y se brindaron más de 10.657 atenciones presenciales y telefónicas para orientar el acceso a este mecanismo de protección social, financiado con recursos de la Estampilla Procultura.

En materia de lectura y bibliotecas, se consolidó el Sistema de Bibliotecas de Bogotá (SiBiBo) como estrategia para fortalecer la infraestructura y la articulación de la red bibliotecaria de la ciudad, alcanzando 149 espacios bibliotecarios y beneficiando a 8.267.974 usuarios entre 2020 y 2024 mediante servicios bibliotecarios, actividades presenciales y estrategias virtuales. De igual forma, se fortaleció el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad a través del Programa Distrital de Estímulos, incrementando progresivamente la oferta de convocatorias especializadas durante el cuatrienio. Así mismo, se formuló y adoptó la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad 2022-2040 mediante un proceso participativo que involucró a los diferentes actores de la cadena de valor de la cultura escrita y a la ciudadanía, e inició su implementación y seguimiento con la articulación de nueve sectores distritales responsables de su ejecución, consolidando un instrumento de largo plazo para el fortalecimiento de la cultura escrita en Bogotá. Finalmente, se promovieron cinco espacios y eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura, principalmente a través de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo) y la estrategia FILBo Ciudad, fortaleciendo la programación literaria en bibliotecas, colegios y espacios comunitarios, ampliando el acceso de la ciudadanía a actividades de promoción de la lectura y consolidando escenarios de encuentro entre autores, editoriales, mediadores y lectores.

En cuanto a formación y cualificación, se certificaron 6.680 ciudadanos mediante la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio (FORMA), los talleres de Patrimonio cultural y memoria local, y la oferta de formación desarrollada en convenio con el SENA. Así mismo, se fortaleció la oferta de formación virtual y presencial con nuevos cursos en gestión cultural, cultura ciudadana, patrimonio, arte en el espacio público y graffiti, entre otros, y se promovió la profesionalización de agentes culturales mediante la “Beca de Apoyo para la Profesionalización de Artistas” del Programa Distrital de Estímulos, que benefició a 170 estudiantes de pregrado en artes, gestión y patrimonio cultural.



En materia de internacionalización, se formuló e implementó una estrategia para posicionar a Bogotá como referente en cultura y deporte, fortaleciendo la gestión de cooperación internacional para la movilización de recursos técnicos y financieros no reembolsables, el posicionamiento del Sector en escenarios y redes internacionales y la articulación institucional con las entidades adscritas y vinculada para consolidar las relaciones estratégicas de cooperación e internacionalización.

En relación con el fortalecimiento de la gestión poblacional y territorial, se impulsó la participación ciudadana y su incidencia en los presupuestos participativos, logrando la priorización de 1.344 iniciativas culturales en las localidades, el fortalecimiento del modelo de gestión cultural territorial y la implementación de estrategias para ampliar y descentralizar la oferta cultural, con énfasis en los territorios rurales. Finalmente, se implementó anualmente una estrategia para fortalecer las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en entornos identificados como conflictivos, mediante una metodología de transformación cultural para la paz basada en cuatro componentes: caracterización territorial, concertación, cocreación y circulación de procesos culturales. La estrategia promovió la construcción de paz, la convivencia y la transformación social con población firmante del Acuerdo de Paz, víctimas del conflicto armado, comunidad indígena Emberá y población de otros territorios priorizados. Como resultado, se desarrollaron 45 procesos de concertación local con la participación de 46 organizaciones en 11 localidades de Bogotá, y se implementaron tres procesos de intercambio y gestión del conocimiento de alcance interlocal, distrital e internacional, orientados a fortalecer las capacidades territoriales y la construcción de paz desde la cultura.

En materia de patrimonio cultural, se implementó una estrategia para el reconocimiento y la difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de Bogotá, mediante procesos de investigación, diálogo y participación con diversos grupos poblacionales y territoriales, la articulación con entidades distritales y nacionales, y el desarrollo de actividades, publicaciones y contenidos de divulgación que fortalecieron el conocimiento, la apropiación social y la valoración del patrimonio cultural por parte de la ciudadanía.

En el ámbito del fomento, se fortalecieron los mecanismos de apoyo a los agentes culturales mediante el Programa Distrital de Estímulos (PDE), el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), el programa Es Cultura Local y la suscripción de alianzas estratégicas, permitiendo la ejecución de 2.217 estímulos, apoyos y alianzas para dinamizar los procesos culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad. Durante el cuatrienio se amplió la cobertura de los incentivos, se simplificaron y flexibilizaron las condiciones de acceso para promover una mayor participación ciudadana, se fortaleció el Banco de Personas Expertas y se consolidó Es Cultura Local como una estrategia anual de fortalecimiento y sostenibilidad de los agentes culturales, reconocida a nivel internacional por la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO y por CGLU como una buena práctica en materia de desarrollo cultural y reactivación económica.

Ahora bien, en relación con espacio público y promoción del arte urbano, se desarrollaron 11 actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región, mediante eventos, festivales, becas y espacios de intercambio orientados a promover el arte urbano, la apropiación del espacio público y la valoración del patrimonio cultural. Como parte de estas acciones, se impulsó la estrategia El Centro Vive, que realizó 19 jornadas de embellecimiento con la participación de 4.600





ciudadanos, 45 entidades y 15 sectores distritales, permitiendo la intervención de 33 bienes patrimoniales, la restauración de 133 fachadas y el mejoramiento de 310 elementos de mobiliario urbano, fortaleciendo la revitalización y apropiación del centro de Bogotá. Adicionalmente, se diseñó e implementó una estrategia para fortalecer las condiciones de los artistas urbanos y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. Esta estrategia incluyó acciones de apoyo durante la emergencia sanitaria, la reapertura y ampliación progresiva de la regulación, pasando de 308 a 483 artistas aprobados para el desarrollo de actividades en el espacio público; la implementación de pilotos en nuevos escenarios de la ciudad, la articulación con la estrategia Bogotá a Cielo Abierto 2.0, la apertura de la “Beca Artistas de Clase” para la cualificación de los artistas y la actualización del marco normativo, fortaleciendo la regulación, el aprovechamiento económico del espacio público y la gestión participativa de las zonas habilitadas para las actividades artísticas.

En el ámbito de la economía cultural y creativa, se diseñó e implementó la estrategia para el reconocimiento, fortalecimiento y posicionamiento de los Distritos Creativos de Bogotá, consolidando su marco normativo mediante la expedición y actualización de los decretos que reglamentan estas áreas y fortaleciendo la Red de Distritos Creativos como instancia de articulación entre los sectores público, privado, académico y los agentes culturales. Como resultado, se dinamizaron 216 agendas culturales y artísticas, se impulsaron intervenciones para la apropiación y visibilización de estos territorios, se implementó un modelo de gobernanza con más de 20 encuentros y la participación de más de 100 agentes creativos, y se otorgaron 229 estímulos a través del Programa Distrital de Estímulos para fortalecer su reconocimiento y sostenibilidad. Estas acciones se complementaron con iniciativas de cooperación e intercambio internacional orientadas al fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos de la ciudad. Así mismo, se implementó anualmente una estrategia para fortalecer la cadena de valor del sector, beneficiando a 3.058 agentes culturales y creativos mediante programas de fortalecimiento empresarial, emprendimiento, propiedad intelectual y acompañamiento especializado. De igual manera, se promovió el acceso a mecanismos de financiación a través de Capital Creativo, que movilizó \$2.110 millones mediante 22 créditos para mipymes del sector; se apoyó la financiación de cinco proyectos de la convocatoria CoCrea y, en el marco de los Presupuestos Participativos, se impulsó la ejecución de 299 iniciativas ciudadanas orientadas al fortalecimiento de las industrias culturales y creativas en las localidades. Finalmente, se diseñó e implementó anualmente una estrategia de economía cultural y creativa para fortalecer la gestión del conocimiento y orientar la toma de decisiones para la mitigación y reactivación del sector, mediante la publicación de cuatro ediciones de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá con certificación de calidad estadística, la participación en el piloto de la UNESCO sobre los Indicadores Temáticos de Cultura para la Agenda 2030, el desarrollo de estudios sobre organizaciones, distritos creativos, informalidad y mercado laboral, y la articulación con entidades e instancias estratégicas para fortalecer la producción y el análisis de información del sector cultural y creativo.

Finalmente, en materia de cultura ciudadana, se diseñó y acompañó la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana orientadas a atender problemáticas priorizadas por la Administración Distrital, abordando temas como equidad de género, cuidado, convivencia, seguridad, movilidad, ambiente, salud, cultura alimentaria y servicio público. Estas estrategias fortalecieron la articulación interinstitucional, posicionaron temas estratégicos para la transformación cultural —como la equidad de género, la eliminación del machismo, la no discriminación y la sostenibilidad ambiental—, consolidaron iniciativas como la Línea Calma para la prevención de las violencias de género,





promovieron la asignación de recursos por parte de los sectores involucrados y fortalecieron el reconocimiento ciudadano de las acciones de cultura ciudadana como herramienta para la transformación de comportamientos y la convivencia en Bogotá. Adicionalmente, se implementó un sistema de gestión de la información para el levantamiento, seguimiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural, mediante el diseño de modelos de datos, tableros de control, repositorios de información y herramientas de visualización para apoyar la toma de decisiones. Como resultado, se consolidaron los cuatro índices de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales, se fortaleció el monitoreo de las estrategias de cultura ciudadana mediante el registro y análisis de información geográfica y poblacional, se desarrollaron modelos estandarizados para el almacenamiento y análisis de datos del Observatorio de Culturas y se creó un repositorio de investigaciones y contenidos que fortaleció la gestión del conocimiento y el seguimiento de las transformaciones culturales en la ciudad.

Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (2024-2027):

En el marco de este PDD, la SDCRD, con corte al 31 de marzo de 2026, último reporte oficial de SEGPLAN, ha ejecutado recursos de inversión por \$426.417 millones. Adicionalmente, cuenta con \$206.769 millones apropiados en el presupuesto de inversión para respaldar la ejecución durante los tres trimestres restantes de 2026 y con \$212.473 millones programados en el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia 2027, contribuyendo al cumplimiento de 22 metas de producto, articuladas con cinco objetivos estratégicos y siete programas generales del Plan.

Entre los principales resultados obtenidos por la SDCRD en el marco del cumplimiento de estas metas de producto se destacan:

Se precisa que en lo referente a cultura ciudadana la implementación anual de ocho estrategias de cultura ciudadana orientadas a promover la confianza, la convivencia, la resolución de conflictos, la eliminación del machismo y las discriminaciones, la cultura ambiental, los hábitos saludables, la salud mental, la movilidad segura y sostenible, el respeto por el espacio público y la apropiación del sistema de transporte. Como resultado, se consolidaron articulaciones interinstitucionales y territoriales para la implementación de acciones pedagógicas y de transformación cultural, destacándose, entre 2025 y el primer trimestre de 2026, la ejecución de 237 acciones de cultura ambiental con la participación de 5.239 personas, la realización de 318 intervenciones en TransMilenio, el desarrollo de laboratorios de convivencia y transformación cultural para la paz, la implementación de acciones para la prevención del machismo y las discriminaciones mediante más de 30 articulaciones institucionales, el fortalecimiento de estrategias de apropiación del espacio público y movilidad, y la consolidación de Bogotá Cultura + Consciente, que registró un acumulado de 74 articulaciones, 1.882 actividades y 23.691 participantes, fortaleciendo la transformación voluntaria de comportamientos y la convivencia en la ciudad.

Adicionalmente, se avanzó en la realización de mediciones e investigaciones sobre cultura ciudadana, cultura, recreación y deporte orientadas a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. Entre 2024 y el primer trimestre de 2026 se desarrollaron 61 mediciones en el marco del Plan Anual de Investigaciones (PAI), complementadas con la aplicación de más de 51.500 encuestas efectivas, el desarrollo de tableros de visualización, geovisores e interfaces de consulta, y la





producción de estudios sobre cultura ciudadana, prácticas culturales, recreación, deporte, espacio público, movilidad, sostenibilidad y ecosistemas culturales. Así mismo, se fortaleció la gestión y transferencia del conocimiento mediante la organización de encuentros nacionales e iberoamericanos, la publicación de productos editoriales especializados, la socialización de resultados con entidades distritales e internacionales, consolidando al Observatorio como un referente para la generación de evidencia y el diseño de políticas públicas del sector.

Por otra parte, se desarrollaron acciones pedagógicas y de apropiación orientadas a fortalecer la identidad cultural, el respeto por las instituciones, la confianza y el orgullo por Bogotá, priorizando la participación de jóvenes y otros grupos poblacionales. Con corte al primer trimestre de 2026, se registra una vinculación acumulada de 6.176 personas mediante estrategias como Sabor Bogotá, Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana, Laboratorios de Transformación Cultural y acciones de fomento a la cultura ciudadana. Entre los principales resultados se destacan la participación de 3.665 personas en actividades de apropiación e identidad cultural durante 2024; la consolidación de Sabor Bogotá, que reunió cerca de 42.500 asistentes en festivales y ferias gastronómicas y vinculó 187 participantes en procesos de fortalecimiento; la certificación de más de 936 personas como Agentes Multiplicadores de Cultura Ciudadana; la implementación de convocatorias de fomento y laboratorios de transformación cultural en distintos territorios; y, durante el primer trimestre de 2026, la vinculación de 271 personas adicionales mediante acciones pedagógicas, diálogos ciudadanos y procesos de formación desarrollados en escenarios educativos, comunitarios y de alta afluencia, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el orgullo por la ciudad.

En cuanto a lectura y bibliotecas y en el marco de la implementación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá ha fortalecido de manera continua el acceso y la apropiación de los servicios bibliotecarios, alcanzando un avance acumulado de 9.121.937 visitas a marzo de 2026. Este resultado se sustenta en el fortalecimiento de una red de 150 espacios bibliotecarios y de la Biblioteca Digital de Bogotá, mediante la ampliación de la programación cultural, los procesos de mediación lectora, las estrategias de inclusión y atención diferencial, la innovación digital, la extensión bibliotecaria y la articulación territorial. Estos resultados se complementan con el desarrollo de 808 actividades de innovación, el acompañamiento a 40 bibliotecas comunitarias, la implementación de proyectos bibliotecarios territoriales, el fortalecimiento de Escuelas LEO, la modernización tecnológica y la expansión de las estrategias de mediación y extensión, contribuyendo a ampliar la cobertura, la accesibilidad y la permanencia de la ciudadanía en los servicios bibliotecarios.

Adicionalmente, se ha avanzado en la descentralización y ampliación de la oferta bibliotecaria mediante la creación de 5 nuevos espacios físicos y de extensión de servicios bibliotecarios, orientados a facilitar el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad en zonas urbanas y rurales de Bogotá. Entre los principales logros se destacan la apertura de la Biblioteca Pública del Deporte, con una colección inicial de 3.386 ejemplares y más de 350 títulos especializados; la puesta en funcionamiento de dos nuevas Salas LabCo para la experimentación e innovación; la creación de una biblioteca itinerante rural en las veredas Verjón Alto y Verjón Bajo, que certificó 30 mediadores comunitarios; y la implementación de una Biblioteca Itinerante Inclusiva en La Candelaria.





En el marco de las acciones relacionadas al encuentro del arte y salud, se desarrolla la estrategia “EstarBien Bogotá”, para promover el bienestar y la salud a través del arte, la cultura, la recreación, el deporte y las prácticas de movimiento, mediante dispositivos de proceso, experiencia y fomento, con énfasis en personas mayores, adolescentes y otros grupos priorizados. Entre 2024 y el primer trimestre de 2026 se implementaron 51 laboratorios en instituciones educativas y espacios comunitarios, con más de 800 sesiones y cerca de 13.500 asistencias; se realizaron 18 eventos comunitarios y masivos, que convocaron a más de 5.800 participantes, incluyendo el Gran Baile Mayor EstarBien Bogotá con más de 4.500 asistentes; y se consolidó el componente de fomento mediante la formalización del convenio intersectorial Cultura para el bienestar y el cuidado de la vida y la salud en Bogotá, así como el desarrollo de convocatorias y alianzas para ampliar la cobertura territorial y fortalecer la articulación entre los sectores de cultura y salud. Estos resultados evidencian un avance sostenido en la implementación de estrategias orientadas a generar impactos positivos en el bienestar físico, mental y social de la ciudadanía.

Adicionalmente, en materia de protección social para artistas y gestores culturales, en el marco del Programa BEPS para creadores y gestores culturales, se registra un avance acumulado de 155 beneficiarios, fortaleciendo la protección social de artistas que devengan menos de un salario mínimo. Y se avanza en el fortalecimiento de la gestión del programa mediante 434 atenciones y orientaciones ciudadanas, 6 jornadas de socialización y el acompañamiento permanente a los procesos de postulación y seguimiento de beneficiarios, contribuyendo a ampliar el acceso y la difusión de este mecanismo de protección social para el sector cultural.

Por su parte, en el marco de la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, se registra un avance acumulado de 186 actividades estratégicas, desarrolladas a través de acciones de activación cultural, apropiación del espacio público, fortalecimiento del patrimonio y dinamización de equipamientos culturales. Como resultado, se ejecutaron 1.569 acciones que beneficiaron a 68.503 personas, incluyendo jornadas de intervención y cuidado patrimonial, actividades de la estrategia Centro Vive, programación del CEFE Chapinero, acciones de arte en espacio público, fortalecimiento de las prácticas artesanales y de patrimonio cultural, así como la implementación de protocolos para el uso cultural del espacio público y el aprovechamiento económico de artistas y hacedores de oficios artesanales. Se destacan, además, 42 estímulos otorgados para el fomento de las prácticas artísticas y patrimoniales, 42 jornadas de intervención y embellecimiento del Centro Histórico con la participación de 2.491 voluntarios, 432 actividades culturales desarrolladas en el CEFE Chapinero con 11.281 asistentes, y la consolidación de estrategias orientadas a la protección, divulgación y salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad.

En el ámbito del fomento, registra un avance acumulado de 1.413 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas entregados. Durante 2024 se cumplió la programación anual con la adjudicación de 271 beneficios, mediante convocatorias del Programa Distrital de Estímulos (PDE), la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), Más Cultura Local y el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC). En 2025 se fortaleció la oferta de fomento con 1.071 beneficios otorgados, distribuidos en 320 estímulos, 272 reconocimientos, 449 incentivos y 30 apoyos concertados, respaldados por 6.807 propuestas inscritas y por la implementación de estrategias de articulación y fortalecimiento institucional. Con corte al 31 de marzo de 2026, se han asignado 71





incentivos en el marco de Más Cultura Local y se avanzó en la estructuración de la oferta anual, mediante la publicación de convocatorias del PDE, LEP e Invitaciones Culturales, así como la asignación de recursos para 28 proyectos del Programa Distrital de Apoyos Concertados, sentando las bases para la adjudicación de los beneficios programados durante el resto de la vigencia. Se destaca de manera fundamental, el mecanismo de Proyectos en Red que a partir del encuentro, del trabajo colaborativo y del consenso, se impulsan proyectos sectoriales que beneficien de manera colectiva a los participantes y al ecosistema en el que están inmersos dichos agentes.

En materia de fortalecimiento de la gestión poblacional y territorial y en el marco de la estrategia Barrios Vivos se han ejecutado 66 laboratorios, orientados a fortalecer la innovación social, la transformación cultural y la participación comunitaria, y referidos a los laboratorios de oportunidades, los étnicos y los de cultura de paz. Adicionalmente, se han gestionado 17 convocatorias en el marco del PDE con enfoque poblacional dirigidos a grupos etarios y sectores sociales, así como 23 acciones para el cumplimiento de productos de políticas públicas y otros compromisos normativos con pueblos y comunidades étnicas. Así mismo, se han implementado las estrategias anuales de fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), orientadas a consolidar la participación, gobernanza y cualificación de sus instancias. De manera acumulada, se han fortalecido las 43 instancias del Sistema, mediante procesos de formación. Y se otorgaron 55 incentivos para apoyar la profesionalización de consejeros, 4 estímulos para el trabajo en red, 10 premios y 3 reconocimientos a jurados. También se brindó apoyo a la movilidad de 604 consejeros mediante convenios con TransMilenio y se gestionaron recursos para las Agendas Participativas Anuales (APA).

En materia de formación y cualificación, se registran 6.242 personas beneficiadas mediante procesos de formación y exploración en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, desarrollados en modalidades presenciales y virtuales. En conjunto, se han alcanzado 3.914 certificaciones a través de la plataforma FORMA; más de 1.300 participantes en las estrategias de la Escuela de Futuros, incluyendo residencias de investigación-creación, campamentos, encuentros y procesos de innovación; 1.733 participantes en procesos de formación en patrimonio cultural; 417 personas vinculadas a procesos de formación técnica, tecnológica y complementaria mediante los convenios SENA–SDCRD; y 79 beneficiarios de las becas de apoyo para la profesionalización de artistas. Adicionalmente, se fortalecieron los procesos de formación mediante la modernización de la plataforma FORMA, la realización del encuentro “Bogotá 2038: Futuros Compartidos” con 300 participantes y la apertura de nuevas convocatorias para la profesionalización y el fortalecimiento de capacidades del sector cultural, contribuyendo a ampliar el acceso y la permanencia en los procesos de formación a lo largo de la vida.

En el ámbito de la economía cultural y creativa, se registran 1.559 personas beneficiadas mediante acciones de convergencia digital orientadas a la formación, alfabetización digital, creación de contenidos, internacionalización y fortalecimiento del ecosistema de industrias culturales y creativas digitales. De manera acumulada, se destacan 256 personas vinculadas a procesos de formación especializada, más de 1.000 participantes en eventos, experiencias interactivas y espacios de articulación sectorial, así como el fortalecimiento de 24 empresas, estudios y agentes creativos mediante convocatorias, mentorías e incentivos para el desarrollo de proyectos de animación, videojuegos y contenidos inmersivos. Además, se impulsó la internacionalización del sector con la participación de 10 agentes en mercados especializados y la exhibición de más de 20 proyectos en





escenarios como el Bogotá Audiovisual Market (BAM). Adicionalmente, se ha logrado la activación progresiva de 11 Distritos Creativos como ecosistemas para la creación de valor cultural y económico, logrando avances en las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas creativos y la resignificación de estos territorios como espacios culturales estratégicos para la ciudad.

Por su parte, en el marco de la implementación de la estrategia Bogotá 24/7, orientada a fortalecer el ecosistema cultural y creativo mediante jornadas en horarios no convencionales, se han consolidado 11 proyectos que han promovido la ampliación de la oferta cultural, la activación de circuitos y escenarios, el fortalecimiento de redes de trabajo y la apropiación segura del espacio público. Como parte de estos avances se han desarrollado iniciativas como Noche de Museos, Circuitos 24/7, Agendas Locales – Territorios Vivos, Ruta de Diseño 24/7, La Nevera Musical y eventos en Distritos Creativos, que en conjunto han permitido la realización de más de 175 actividades culturales, la participación de más de 110 artistas, la vinculación de más de 20 museos, la selección de más de 60 proyectos e iniciativas culturales y la articulación institucional para consolidar una oferta cultural continua en diferentes territorios de la ciudad. Adicionalmente, se ha logrado la vinculación acumulada de 973 agentes, colectivos, emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas, mediante estrategias de formación, fortalecimiento empresarial, articulación institucional, circulación y acceso a oportunidades de mercado. Los avances incluyen programas de aceleración y acompañamiento a emprendimientos, iniciativas para el fortalecimiento de la propiedad intelectual y los derechos de autor, procesos de cualificación para entidades sin ánimo de lucro y actores del sector, así como la promoción de redes nacionales e internacionales. En este marco, se han beneficiado más de 60 emprendimientos mediante programas de fortalecimiento empresarial, cerca de 60 agentes musicales en espacios de circulación y relacionamiento, más de 300 personas en procesos de formación sobre gestión organizacional, derechos de autor y formalización, y más de 70 entidades y emprendimientos en iniciativas de mercadeo, diseño e innovación.

En el ámbito del fortalecimiento de la proyección internacional de Bogotá, se han propiciado 24 espacios de carácter internacional mediante la realización y participación en eventos, redes de cooperación, encuentros multilaterales e hitos de ciudad que consolidan a la capital como un referente cultural, creativo y sostenible. Entre los principales resultados se destacan la realización de eventos de alto impacto como la Bienal Internacional de Arte y Ciudad (BOG25), el Festival Internacional de Artes Vivas (FIAV), la Noche Iberoamericana de Museos, el Concurso Internacional de Violín, las Jornadas de Ciudades Creativas y las celebraciones de Navidad. Paralelamente, Bogotá consolidó su liderazgo mediante la participación en escenarios internacionales como la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, MONDIACULT, el World Cities Culture Forum y otros espacios de cooperación bilateral y multilateral.

En materia de infraestructura cultural y en el marco de la adecuación y sostenimiento de equipamientos culturales, recreativos y deportivos, se registra un avance acumulado de 0,95 de los 2 equipamientos que tiene programada la entidad para el cuatrienio, porcentaje que se encuentra representado en la puesta en funcionamiento y sostenibilidad del Centro Felicidad (CEFE) Chapinero, que gracias a su programación ha alcanzado una asistencia acumulada de más de 402.000 personas, y en la estructuración del Centro Cultural Juvenil de Engativá, avanzó con la definición del predio, la estructuración técnica, la articulación con entidades distritales y la suscripción del contrato





interadministrativo 5 con RenoBo para desarrollar los estudios, diseños y la futura construcción del equipamiento.

Por otra parte, frente al fortalecimiento de la infraestructura para las artes escénicas mediante recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), se han apoyado 36 iniciativas de mejoramiento de equipamientos culturales del Distrito Capital. Estos apoyos han beneficiado escenarios públicos, privados y mixtos mediante proyectos de construcción, adecuación, mejoramiento, dotación y estudios técnicos. Entre los beneficiarios se encuentran teatros y salas emblemáticas de la ciudad, fortaleciendo las condiciones de infraestructura para la creación, circulación y acceso a las artes escénicas. Paralelamente, se brindó acompañamiento técnico a las organizaciones beneficiarias y seguimiento a la ejecución de proyectos financiados en vigencias anteriores.

Finalmente, en el marco de la estructuración y construcción de equipamientos culturales se registra un avance acumulado de 2, 3 de los 8 equipamientos a cargo de la entidad como proyectos estratégicos que fortalecen la infraestructura cultural de la ciudad. Entre los principales resultados se destacan el avance del Pabellón Expositivo del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural Hacienda El Carmen, en Usme, que fortalecerá la divulgación y apropiación del patrimonio arqueológico; la construcción y entrega de la Cubierta Arquitectónica “La Memoria del Río”, concebida como un equipamiento cultural para la circulación de contenidos artísticos y culturales, y la estructuración de 6 proyectos de equipamientos culturales en zonas con déficit de infraestructura, mediante la formulación de modelos arquitectónicos y estudios técnicos para su desarrollo, contemplando soluciones arquitectónicas flexibles e itinerantes que ampliarán la oferta cultural en distintos territorios de Bogotá.

En cuanto al avance de los indicadores para los diferentes periodos, en el **Anexo 1**, se aprecia la evolución de los indicadores de ciudad (establecidos en el Acuerdo 067 de 2002) y los indicadores estratégicos que dan cuenta, por un lado, de las acciones de la Administración Distrital para la garantía de los derechos culturales y la oferta de bienes y servicios culturales, artísticos, patrimoniales y creativos, así como, de los cambios en la vida cultural de la ciudad, las acciones de los agentes del sector y choques externos, como por ejemplo, la pandemia a causa de la COVID-19.

Entre los indicadores de ciudad, se destaca el crecimiento de los eventos locales en 2025, a raíz de la puesta en marcha de las actividades de carácter barrial y veredal, en especial por parte de la estrategia Barrios Vivos y las acciones en territorios con la Red Distrital de Bibliotecas - BibloRed. En cuanto al aumento de los beneficiarios, los eventos presenciales con alcance metropolitano aportan un incremento en dicho indicador, donde se destacan eventos como: el Festival Internacional de Artes Vivas – FIAV, la Bienal de Arte y Ciudad – BOG25, el seminario Acción Cultural Iberoamericana, la Noche Iberoamericana de Museos, la Bienal Internacional de Artes para la Infancia de Bogotá y la celebración de Navidad, entre otros.

En cuanto a los indicadores estratégicos, la mayoría de estos han mostrado una mejora entre las últimas mediciones, donde se destacan los relacionados a la disminución del machismo, el aumento de la equidad de género y la participación en acciones, proyectos o campañas de arte, cultura y patrimonio en los barrios.



Competencias directas del Distrito

Las acciones descritas corresponden a las competencias asignadas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad cabeza del Sector Cultura, Recreación y Deporte, relacionadas con la formulación, coordinación, implementación y seguimiento de las políticas públicas sectoriales; el fomento de las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas; la administración de programas e instrumentos de estímulo; el fortalecimiento de la infraestructura cultural; la promoción de la cultura ciudadana; el desarrollo de estrategias de formación; y la articulación territorial e interinstitucional para la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía.

Riesgos

Por otro lado, entre los principales riesgos que enfrenta el Sector Cultura, Recreación y Deporte (CRD) y algunos de los mecanismos que se han implementado para atenderlos, se destacan:

Cambios demográficos: los continuos cambios culturales, sociales y económicos han profundizado una transición sociodemográfica que conlleva a un escenario de envejecimiento poblacional, que se aprecia en el aumento en la esperanza de vida de las y los bogotanos, y la tendencia a la baja de los nacimientos. Según cálculos del Laboratorio de Ciudad, de la Secretaría Distrital de Planeación, se evidencia una curva de tendencia poblacional decreciente, que alcanza su punto máximo de población en 2026 con cerca de 7,9 millones de personas y proyecta a 2035 una población total de 7,8 millones, lo cual advierte un escenario de envejecimiento poblacional. Con una tasa de nacimientos para 2024 de 7,1, mientras que, en 2019, antes de la pandemia, la tasa era de 11,2 y diez años atrás, en 2015 fue de 14,1.

Junto a los cambios políticos o los impactos económicos relacionados a temas de seguridad social, el sistema pensional, la configuración del mercado laboral, también se moldean los procesos culturales en la ciudad, es decir, surgen nuevas formas de relacionamiento social, familiar y comunitario, que impactan en las prácticas culturales, las expresiones artísticas, los procesos creativos, y en la concepción y cuidado del patrimonio. Estos nuevos retos se presentan ante el sector CRD con preguntas alrededor de cómo propiciar los diálogos intergeneracionales, cómo afianzar la transmisión de saberes, cómo cuidar y hacer frente a las dinámicas sociales, físicas y mentales de grupos como la adolescencia, juventud y vejez desde las prácticas artísticas y creativas, cómo se transforman las prácticas artísticas, creativas y patrimoniales en relación con una sociedad envejecida y cómo se modifican los programas actuales dirigidos a primera infancia, niñez y adolescencia frente al cambio demográfico.

Para ello, el sector expidió el Plan de Cultura de Bogotá 2038 (PCB 2038), un instrumento dinámico de planeación que brinda las condiciones a individuos y comunidades para la garantía, ejercicio y disfrute pleno de los derechos culturales. El documento plantea unas rutas estratégicas para que la ciudadanía, los agentes del sector cultural, artístico, creativo y patrimonial, así como las entidades públicas, tracen caminos hacia el 2038 para el fortalecimiento de la sostenibilidad integral de la cultura y el desarrollo de las agendas de la ciudad donde lo cultural toma un rol central para el bienestar ciudadano.



De igual forma, desde el programa “Escuela de Futuros” se plantean conversaciones, diálogos, creaciones que piensan formas del quehacer cultural y artístico hacia el 2038.

Transformaciones digitales: con la expedición del PCB 2038, se plantean una serie de tensiones y dinámicas que impactan la vida cultural de la ciudad hoy y del mañana, en especial, con relación a los factores culturales que inciden en el desarrollo de Bogotá.

En el apartado del “Horizonte siete. Aprovechamiento de las tecnologías y las transformaciones digitales”, se indica la importancia de avanzar en programas que den cuenta de los impactos estructurales de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial en todos los aspectos de la vida cotidiana, en temas como la brecha digital, la ética algorítmica, la manipulación informativa, la protección de derechos en entornos digitales y la transformación de las relaciones sociales, laborales y ciudadanas.

Así, el sector se enfrente a la necesidad de establecer marcos regulatorios que protejan las creaciones, de procesos de formación que impulse el encuentro de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con la aceleración tecnológica, y de avanzar en procesos para contener los efectos de la digitalización en la democracia y la cohesión social.

En esta Administración, se lanzó el programa “Gente Convergente”, que busca fortalecer las industrias culturales y creativas digitales de la ciudad mediante procesos de formación, acompañamiento especializado, creación, producción y circulación internacional en los sectores de la animación, los videojuegos y los contenidos inmersivos. La iniciativa busca posicionar a Bogotá como un hub de creación digital en América Latina, conectando el talento local con escenarios, mercados y aliados de alcance global.

Salud mental: desde el PCB 2038, se plantea el Horizonte de ciudad denominado “Nuevos vínculos sociales y solidaridades frente a los cambios demográficos y poblacionales”, que recoge las discusiones sobre la necesidad de promulgar modelos culturales alrededor del cuidado – de otros y de sí mismos -, de la corresponsabilidad, de entornos socialmente sostenibles donde el «motor de productividad esté centrado en las personas, que impulse el desarrollo de nuevas formas de empleo y trayectorias de vida sostenibles, especialmente para la población adulta mayor, considerando el fomento a la formación en habilidades para el trabajo cultural y creativo a lo largo de la vida, que permita el relevo generacional y la adaptación a las nuevas dinámicas económicas derivadas de los cambios demográficos» (SDCRD, 2025).

Según los resultados de la encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y Garantía de Derechos de 2025, de la SDCRD, de las personas que se han sentido discriminadas en Bogotá (el 14,5 % de las y los bogotanos), el 55 % de las personas mayores se han sentido discriminadas por su edad, y el 67 % de este mismo grupo considera que tener hijos es indispensable para no quedarse solo en la vida.

Junto a esto, las cifras de salud mental según SaluData, de la Secretaría Distrital de Salud, arroja que la tasa de ideación suicida se ubicó en 2025 en 35,7 %, para niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17





años, siendo el porcentaje más alto en todos los años de medición por parte del Observatorio, (casos 10.950), frente al 3,9 % en el caso de vejez (1.205).

En cuanto a intento de suicidio, se registraron 2.057 casos en 2025, por parte de NNA (el 26,7 % del total de casos de Bogotá), mientras que para las personas mayores, fueron 171 casos (2,2 % de, total de casos de Bogotá).

Es así como en esta Administración, el sector Cultura le apuesta a las prácticas artísticas y culturales para promover acciones en torno a la promoción, prevención y atención en salud, especialmente en salud mental, a través del programa “EstarBien Bogotá”, con 3 líneas de acción:

- i) Dispositivos de Proceso: laboratorios donde el arte, la cultura y el movimiento desarrollan herramientas de autoconocimiento y gestión emocional para hacer frente a desafíos de salud pública propios del momento de la vida en la que se encuentran.
- ii) Dispositivos de Experiencia: acciones de visibilidad, divulgación y apropiación social de las prácticas de bienestar integral y de la salud mental y emocional desde el arte, la cultura y el movimiento.
- iii) Dispositivos de Fomento: recursos económicos a iniciativas propuestas por agentes del sector cultural y artístico que promueven el bienestar integral, la salud mental y emocional.

Programas, proyectos, normatividad en relación con el Gobierno nacional: entre los diferentes temas que se trabajan de manera conjunta o por disposiciones del Gobierno nacional que pueden afectar el desarrollo de programas y proyectos, se destacan:

- Trabajo articulado para garantizar la continuidad de las estrategias entre la Nación, el Distrito, el sector privado y cooperación internacional para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas, particularmente en el campo de las artes vivas, como es el caso del Festival Internacional de Artes Vivas de Bogotá (FIAV Bogotá), que ha sido cofinanciado de manera articulada por el Ministerio de las Culturas y la SDCRD. Por ello, resulta pertinente promover la incorporación de este modelo de articulación dentro de los instrumentos de planeación nacional, particularmente en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, como una estrategia orientada a fortalecer la productividad y sostenibilidad de los procesos culturales mediante esquemas de cofinanciación entre la Nación, las entidades territoriales, el sector privado y la cooperación internacional, garantizando su permanencia más allá de los periodos de gobierno y convirtiéndose en un referente para futuras iniciativas culturales de alcance Distrital y nacional.
- En el marco de la implementación de la Ley 2555 de 2025 “Ley Artes al Aula” y de la formulación de una política pública nacional asociada, el Sector identifica la importancia de la definición de competencias, la vinculación de más docentes de áreas artísticas en los colegios públicos y la conciliación de los modelos de formación artística entre Nación y Distrito, donde Bogotá cuenta con un recorrido importante en los temas de formación artística.
- Se viene trabajando para la modificación de los criterios de destinación, priorización, seguimiento, ejecución o reporte de los recursos de la Contribución parafiscal cultural de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP). Los procesos de actualización normativa o de redefinición de prioridades sectoriales a nivel nacional podrían generar ajustes en los criterios,





lineamientos o mecanismos mediante los cuales se promueve el fortalecimiento de la cadena de valor de las artes escénicas.

15. Sírvase informar el presupuesto, ejecución, convocatorias, estímulos, becas, apoyos concertados, programas territoriales y estrategias de fomento cultural entre enero de 2024 y junio de 2026. Discriminar por entidad, localidad, sector artístico, población beneficiaria, monto, modalidad de selección, criterios de priorización, retrasos, pagos pendientes y beneficiarios no seleccionados.

Respuesta: El fomento al sector cultural, artístico y creativo de Bogotá, liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ha consolidado a lo largo de los últimos años en una estrategia robusta de apoyo y fortalecimiento para el desarrollo del ecosistema artístico, patrimonial y creativo de la ciudad, además de ser una herramienta clave para la garantía de los derechos culturales de los habitantes de Bogotá, que se materializan a través de los beneficiarios de los programas de fomento y se extienden territorialmente hacia la ciudadanía a través de los participantes y públicos de las propuestas apoyadas.

Para materializar esta apuesta, la Secretaría de Cultura y sus entidades adscritas – Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de las Artes, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Fundación Gilberto Alzate Avendaño – disponen de un conjunto de programas y mecanismos de fomento, entre los que destacan: el Programa Distrital de Estímulos (PDE), el Programa Más Cultura Local, el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), Invitaciones Culturales, el Programa de Fortalecimiento a Agentes del Sector (PFAS), Fomento en Red y el Programa Distrital de Salas Concertadas (PDSC), que buscan además de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, responder a las diferentes necesidades de los agentes culturales. Para facilitar el acceso a la oferta de fomento, el Distrito cuenta con dos plataformas virtuales para la publicación y participación ciudadana: CULTURED e Invitaciones Culturales.

En la plataforma CULTURED, la oferta de fomento correspondiente al periodo comprendido entre 2024 y 2026 registra un total de 673 convocatorias del **Programa Distrital de Estímulos** y del componente B del **Programa Más Cultura Local**, con una asignación de recursos por \$98.097.101.659.

En 2024 se ofertaron 218 convocatorias, con una asignación de recursos por \$27.717.963.059. Para 2025, la oferta ascendió a 279 convocatorias, con recursos por \$56.746.307.600. A junio de 2026, se registran 176 convocatorias, con una asignación de \$13.632.831.000.

En cuanto al **Programa Distrital de Apoyos Concertados** (PDAC), durante el periodo solicitado se realizaron dos convocatorias anuales: Proyectos locales e interlocales y Proyectos Metropolitanos. En 2024 se apoyaron 56 proyectos con \$5.603.531.771; en 2025, 60 proyectos con \$6.595.050.449; y en 2026, 51 proyectos con \$5.529.828.786.

Por su parte, **Invitaciones Culturales** ofertó 134 convocatorias en 2024 por un valor de \$6.563.668.261; 163 convocatorias en 2025 por \$10.498.533.948 y 106 convocatorias con corte a





junio de 2026 por \$6.817.390.352, valor proyectado, por cuanto todavía no hay un consolidado de la vigencia 2026.

Respecto de las Invitaciones Culturales, es importante precisar que este mecanismo de fomento no implica, en todos los casos, el otorgamiento de recursos económicos o estímulos monetarios. En consecuencia, la matriz reporta el nombre de cada invitación y el número de propuestas recibidas, según corresponda.

La información correspondiente a, las convocatorias, los estímulos y los apoyos concertados ejecutados entre enero de 2024 y junio de 2026, discriminada por entidad, localidad, sector artístico, cantidad de participantes y cantidad de ganadores, se presenta en el **Anexo 15**, el cual hace parte integral de la presente respuesta.

En relación con los pagos asociados a las convocatorias y demás estrategias de fomento, es importante precisar que los desembolsos se efectúan de conformidad con los porcentajes y condiciones establecidos en las Condiciones Específicas de Participación y en los manuales de convocatoria de cada vigencia. En este sentido, según la naturaleza de cada convocatoria, los recursos pueden contemplar uno (1), dos (2) o tres (3) desembolsos, los cuales están sujetos al cumplimiento de los requisitos y productos definidos para cada etapa de ejecución.

Cuando, por la dinámica propia de los proyectos, la ejecución trasciende la vigencia fiscal en la que fueron adjudicados los recursos, los desembolsos pendientes se gestionan mediante los mecanismos presupuestales correspondientes, tales como reservas presupuestales o cuentas por pagar, según aplique, garantizando la continuidad de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Así mismo, se informa que cada convocatoria cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), mediante el cual se respaldan los recursos destinados a su financiación. En consecuencia, la apropiación presupuestal correspondiente se ejecuta en su totalidad, de acuerdo con la programación y las condiciones de ejecución de cada convocatoria.

Para la vigencia 2026, debe tenerse en cuenta que todas las convocatorias de los distintos programas y mecanismos de Fomento se encuentran en desarrollo. En ese contexto, a la fecha de corte de la información, se han realizado desembolsos parciales, dado que algunas convocatorias se encuentran en etapa de publicación, otras en proceso de evaluación y selección, y otras en las fases iniciales de ejecución, por lo que los desembolsos se realizan de manera gradual conforme al avance de cada proceso y al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Condiciones Específicas de Participación y manuales de convocatoria.

En relación con las modalidades de selección, la Dirección de Fomento cuenta con diferentes mecanismos, definidos de acuerdo con la naturaleza de cada programa y convocatoria, con el propósito de garantizar procesos transparentes, objetivos y técnicamente fundamentados. En el caso del Programa Distrital de Estímulos, la evaluación de las propuestas se realiza, principalmente, a través del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura, un mecanismo transversal para todas las entidades del sector cultura y administrado por la Dirección de Fomento, conformado por





personas con trayectoria, formación y experiencia acreditada en las diferentes áreas artísticas, culturales y patrimoniales. Estas personas son seleccionadas mediante convocatoria pública y participan como jurados o evaluadores, de conformidad con los perfiles y criterios definidos para cada convocatoria, garantizando independencia, idoneidad y transparencia en los procesos de evaluación.

Por su parte, las Invitaciones Culturales contemplan, de acuerdo con las características de cada proceso, la conformación de comités de evaluación o verificación integrados por personas con experiencia e idoneidad en las temáticas objeto de la invitación, quienes realizan la valoración o verificación de las iniciativas conforme a los criterios establecidos en las condiciones específicas de participación.

En el caso del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), la evaluación de las propuestas ha sido desarrollada por una entidad externa especializada, contratada para adelantar este proceso con criterios técnicos, objetivos e independientes.

Cada convocatoria establece sus propios criterios de evaluación, los cuales responden a la naturaleza del programa, sus objetivos, el sector al que se dirige y los resultados esperados. Estos criterios se encuentran definidos en las condiciones específicas de participación y en los respectivos manuales o documentos que orientan cada proceso de convocatoria.

En cuanto a los criterios de priorización para la formulación de las convocatorias, estos se definen de acuerdo con la misionalidad de las dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de las entidades adscritas que ofertan los recursos, así como con las destinaciones específicas establecidas por la normatividad aplicable, como ocurre con los recursos provenientes de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (LEP). En este marco, las convocatorias pueden priorizar distintos enfoques y poblaciones de acuerdo con sus objetivos, incorporando criterios etarios, poblacionales, territoriales, de género, étnicos, diferenciales, disciplinares, patrimoniales, de accesibilidad e inclusión, así como aquellos orientados al fortalecimiento de sectores estratégicos, de conformidad con las políticas públicas, los instrumentos de planeación y las necesidades identificadas para cada vigencia.

16. *Sírvase informar el estado de la infraestructura cultural de Bogotá: bibliotecas, CREA, teatros, casas de cultura, escenarios patrimoniales, equipamientos locales, centros culturales y espacios comunitarios. Indicar inventario, estado físico, mantenimiento, obras, cierres, dotaciones, accesibilidad, contratos, retrasos y necesidades priorizadas.*

Respuesta: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte informa el estado de la infraestructura cultural del Distrito con base en el inventario consolidado de equipamientos y espacios culturales del sector, elaborado en el marco del reporte al Sistema Distrital de Cuidado y Servicios Sociales (SCSS).

1. Inventario. El sector Cultura, Recreación y Deporte reporta 272 equipamientos y espacios culturales en operación, distribuidos en las 20 localidades de la ciudad y agrupados en 227 plataformas prediales. Por tipología se distribuyen así: 150 bibliotecas y espacios alternativos de





lectura (Red Distrital de Bibliotecas Públicas BiblioRed), 112 centros artísticos (CREA y espacios de formación de IDARTES y la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB), 7 teatros, 3 auditorios, 2 museos, 2 salas de exposición, 1 cinemateca, 1 planetario y 1 galería.

Por entidad operadora: BiblioRed Dirección de Lectura y Bibliotecas (150), Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB (68), IDARTES (54), Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA (3), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC (2) y SCRD (1).

2. Estado físico y de operación. A la fecha del reporte, la totalidad de los equipamientos inventariados se encuentra activa y en operación. Cada registro cuenta con georreferenciación, identificación catastral (CHIP), localización por localidad y Unidad de Planeamiento Local (UPL), y área predial (disponible para 261 de los 270 registros).

3. Cierres y espacios fuera de operación. En el marco de la actualización del primer semestre de 2026 se identificaron los siguientes cierres reportados por IDARTES: Teatro San Jorge (en proceso de adecuación de infraestructura, temporalmente fuera de operación), CREA La Granja (cerrado en febrero de 2026 por un proceso judicial sobre el inmueble) y Nido Laberinto (que operaba en el predio de CREA La Granja).

4. Nuevas aperturas. En el mismo periodo, BiblioRed puso en operación dos nuevos espacios bajo la estrategia BiblioDiversa, unidades móviles de extensión bibliotecaria, en las localidades de Chapinero y La Candelaria. Adicionalmente la implementación de dos (2) estrategias tipo Rodamonte para las localidades de Chapinero y Santa Fe.

5. Mantenimiento, obras y dotaciones. Se adelantan intervenciones de adecuación en el Teatro San Jorge y de mantenimiento en el Centro Felicidad (CEFE) Chapinero.

CENTRO FELICIDAD CHAPINERO - CEFE

Se precisa que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD actualmente cuenta bajo su administración únicamente con el Centro Felicidad Chapinero (CEFE Chapinero), ubicado en la localidad de Chapinero, no teniendo a su cargo otros equipamientos de esta naturaleza.

INVENTARIO: Se informa que el inventario de los equipos e instalaciones especiales del CEFE Chapinero se remite en el archivo en formato Excel anexo al presente comunicado. Dicho documento contiene el detalle de los equipos identificados, con el propósito de facilitar su consulta, seguimiento y verificación por parte de las áreas competentes.

CONTRATOS: El centro felicidad CEFE Chapinero actualmente cuenta con los siguientes contratos de mantenimiento vigentes:





Contrato No.	Objeto	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado
921 de 2025	Prestar Los Servicios Especializados Para El Mantenimiento Correctivo, Preventivo Y Predictivo De Las Puertas Automáticas Que Se Encuentra En El Centro Felicidad CEFE Chapinero, A Cargo De La Secretaría De Cultura Recreación Y Deporte, - Scrd-Cumpliendo Con La Normatividad Vigente	12/02/2026	11/02/2027	En ejecución
917 de 2025	Prestar Los Servicios Especializados Para El Mantenimiento Correctivo, Preventivo Y Predictivo De Los Ascensores Del CEFE Chapinero, A Cargo De La Secretaría De Cultura Recreación Y Deporte, - Scrd-Cumpliendo Con La Normatividad Vigente	16/03/2026	15/03/2027	En ejecución
923 de 2025	Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de obra del equipamiento centro de felicidad chapinero CEFE a cargo de la secretaria de cultura recreación y deporte - scrd	30/01/2026	29/01/2027	En ejecución

El Centro Felicidad CEFE Chapinero actualmente cuenta con los siguientes contratos de arrendamiento vigentes:

Contrato No.	Objeto	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado
634 de 2025	Entregar a título de arrendamiento el parqueadero ubicado en la calle 82 # 10-69 sotano 2 - Centro Felicidad Chapinero a Parking International SAS con Nit: 860.058.760-1; destinado para uso único y exclusivo de estacionamiento.	11/11/2025	10/11/2026	En ejecución
517 de 2025	Entregar a título de arrendamiento el local ubicado en la Calle 82 #10-69 primer piso costado sur - Centro Felicidad Chapinero a Terracota Coffee Group Sas, Con Nit: 901.871.287-1; Destinado Para Uso Único Y Exclusivo Como Café	16/05/2025	15/11/2026	En ejecución

El Centro Felicidad CEFE Chapinero actualmente cuenta con los siguientes contratos de operación vigentes:





Contrato No.	Objeto	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado
778 de 2025	Prestar los servicios de operación, administración, así como el mantenimiento predictivo y preventivo a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la piscina semiolímpica, las dos piscinas recreativas, y los demás espacios que los complementan, ubicados en el Centro Felicidad Chapinero - CEFE CHAPINERO- de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría	25/09/2025	29/07/2026	En ejecución

ACCESIBILIDAD: El CEFE Chapinero fue concebido y diseñado bajo criterios de accesibilidad universal, incorporando elementos arquitectónicos y técnicos orientados a garantizar el acceso y la circulación de personas con movilidad reducida. En este sentido, la infraestructura cuenta con cinco ascensores que permiten la conectividad entre los diferentes niveles del equipamiento.

Así mismo, los ascensores cuentan con anuncios de carácter auditivo que facilitan la ubicación y orientación de los usuarios durante su desplazamiento, así como con botones que incorporan señalización en sistema braille, favoreciendo su uso por parte de personas con discapacidad visual.

DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS - DLB

1. Inventario. La Dirección de Lectura y Bibliotecas, por medio de la gestión y operación del Proyecto BibloRed (Red Distrital de Bibliotecas Públicas BibloRed), tiene el manejo, administración y servicio en 150 espacios.

2. Estado físico y de operación. A la fecha del reporte, la totalidad de los equipamientos inventariados se encuentra activa y en operación. Cada registro cuenta con georreferenciación, identificación catastral (CHIP), localización por localidad y Unidad de Planeamiento Local (UPL), y área aproximada.

3. Cierres y espacios fuera de operación. En el periodo del primer semestre del 2026, no se reporta cierre de espacio bibliotecario.

4. Nuevas aperturas. En el primer semestre del 2026, La DLB - BibloRed puso en operación dos nuevos espacios bajo la estrategia BiblioDiversa, estrategias móviles de extensión bibliotecaria, en las localidades de Chapinero y La Candelaria. Adicionalmente la implementación de dos (2) estrategias tipo Rodamonte para las localidades de Chapinero y Santa Fe.

5. Mantenimiento, obras y dotaciones. Todos los procesos de mantenimiento e intervención son efectuados y/o gestionados mediante la Operación del Proyecto BibloRed, la cual se establece por





medio de licitación pública y la formalización de contrato de operación. Dentro de los procesos transversales, los cuales, la Dirección de Lectura y Bibliotecas ejerce la supervisión se encuentran:

Mantenimiento preventivo y/o correctivo y certificación de equipos transporte vertical (ascensores y plataformas)
Mantenimiento zonas verdes y jardines
Mantenimiento estanques agua y tanques de agua potable
Desinfección, control de plagas y vectores
Servicio área protegida
Suministro combustibles para plantas eléctricas
Mantenimiento plantas eléctricas, circuitos, subestaciones, ups y reguladores
Insumos y repuestos eléctricos y de ferretería
Mantenimiento equipos de ventilación forzada y Aire Acondicionado
Mantenimiento equipos de bombeo y agua presión
Lavado de Textiles
Sistema contra incendios
Botiquines y elementos complementarios
Mantenimiento locativo bibliotecas (pintura, adecuaciones, impermeabilización, otros)
Mobiliario tipo bibliotecario.
Mobiliario complementario-especial.
Mantenimiento de Espacios Alternativos de Lectura (PPP y Biblioestaciones).
Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos tipo deshumidificadores.
Certificación para trabajo seguro en alturas - Certificación para espacios confinados - Certificaciones de riesgo eléctrico.
Suministro, instalación y/o certificación de sistemas de detección y protección contra caídas y trabajo seguro en alturas.

Dotación de EPP (Seguridad Industrial y Bioseguridad).

Señalética Inclusiva.

(Ver Anexos Pregunta 16)

17. Sírvasse informar el presupuesto, cobertura, ejecución y resultados de los programas de deporte, recreación, actividad física, Juegos Intercolegiados, escuelas deportivas, Ciclovía, Recreovía, CEFE, parques y escenarios deportivos entre enero de 2024 y junio de 2026. Discriminar por localidad, edad, sexo, discapacidad, tipo de actividad, población beneficiaria y continuidad.

Respuesta:

CENTRO FELICIDAD CHAPINERO - CEFE

Recaudo y eventos de arrendamiento de espacios: De forma complementaria, el Centro percibe recaudo por el arrendamiento de sus espacios a terceros para la realización de eventos, así como por servicios asociados a la operación del equipamiento.

El consolidado es el siguiente:

Vigencia	Nº de eventos (arrendamiento)	Recaudo total consolidado del equipamiento
2024	2	\$158.319.000
2025	18	\$472.667.235,5
2026 (a la fecha)	12	\$444.565.711

Detalle vigencia 2024:

1. Bogotá Fashion Weekend (arrendamiento): \$54.800.000
2. Feria del Millón (arrendamiento): \$103.519.000

Detalle vigencia 2025:

1. Resoluciones de arrendamiento — eventos (18): \$363.017.771
2. Local comercial Terracota: \$51.446.687
3. Servicios deportivos (sin piscinas): \$14.848.585
4. Operación de piscinas: \$43.354.192,5

Detalle vigencia 2026 a la fecha (valores facturados, IVA incluido):

1. Arrendamiento de espacios para eventos (12 eventos): \$117.243.701
2. Operación de piscinas: \$261.031.331

3. Parqueadero (Contrato 634 de 2025): \$33.152.487
4. Local comercial Terracota: \$33.138.193

A continuación, se presenta la información disponible en los reportes consolidados de asistencia y ejecución para el periodo comprendido entre el 17 octubre de 2024 (fecha de inauguración del equipamiento) y junio de 2026:

Cobertura y ejecución general

- Total de actividades realizadas: 1.826.
- Total de beneficiarios atendidos: 85.633.

Distribución por vigencia:

- 2024 (oct-dic): 55 actividades / 904 beneficiarios.
- 2025: 1.192 actividades / 45.914 beneficiarios.
- 2026 (ene-jun): 579 actividades / 38.815 beneficiarios.

Tipo de actividad

- Actividades artísticas: 816 en total (50 en 2024, 607 en 2025, 159 en 2026).
- Actividades recreodeportivas: 1.010 en total (5 en 2024, 585 en 2025, 420 en 2026).
- Las modalidades registradas incluyen presentaciones artísticas, laboratorios artísticos, talleres grupales recreodeportivos, actividades pedagógicas, y práctica libre de gimnasio, natación y Arena Polivalente (baloncesto y voleibol).

AÑO	2024		2025		2026		TOTAL HASTA LA FECHA
TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS	
NÚMERO DE ACTIVIDADES	50	5	607	585	159	420	1.826
TOTAL DE BENEFICIARIOS	828	76	14.827	31.087	8.022	30.793	85.633
0 - 5 AÑOS	0	0	124	70	33	160	387
6 - 12 AÑOS	0	0	468	501	91	415	1.475
13 - 17 AÑOS	0	0	483	800	48	959	2.290
18 - 28 AÑOS	0	0	2.989	8.150	783	9.129	21.051
29 - 59 AÑOS	0	0	4.247	15.619	692	17.064	37.622
MAYORES DE 60 AÑOS	0	0	697	3.734	124	2.717	7.272



AÑO	2024		2025		2026		TOTAL HASTA LA FECHA
TIPO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS	
NO REPORTA EDAD	828	76	5.819	2.213	6.251	349	15.536
SEXO FEMENINO	0	0	5.711	15.313	442	10.855	32.321
SEXO MASCULINO	0	0	3.967	15.768	1.017	15.145	35.897
NO REPORTA SEXO	828	76	5.149	6	6.563	4.793	17.415
USUARIOS CON DISCAPACIDAD	0	0	15	0	4	0	19
NO REPORTA DISCAPACIDAD	828	76	14.812	31.087	8.018	30.793	85.614
POBLACIÓN INDÍGENA	0	0	47	1	2	0	50
POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	0	0	38	1	108	0	147
POBLACIÓN LGBTIQ+	0	0	190	24	157	17	388
NO REPORTA POBLACIÓN	828	76	14.552	31.061	7.755	30.776	85.048

Reporte adjunto en excel: [Anexo_Pregunta_17_CEFE_Chapinero_Consolidado.xlsx](#)

19. *Sírvase informar qué mecanismos de articulación existen entre educación, cultura, deporte, integración social, salud, seguridad, IDIPRON, alcaldías locales y organizaciones comunitarias para sostener trayectorias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo. Indicar instancias, protocolos, bases de información compartidas, alertas generadas, decisiones adoptadas y resultados.*

Respuesta: Desde la Dirección de Transformaciones Culturales de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y





Deporte se participa en diferentes instancias interinstitucionales de coordinación, concertación y seguimiento, que permiten la articulación con entidades del Distrito, tales como:

- Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.
- Comisión Intersectorial de Diversidad Sexual.
- Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.
- Comisión Intersectorial del Sistema Distrital del Cuidado.
- Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C.
- Comité Distrital de Derechos Humanos.
- Consejo Distrital de Estupefacientes.
- Consejo Distrital de Gestión del Riesgo.
- Consejo Local de Gobierno de Usaquén.
- Mesa Permanente de Implementación del Acuerdo 909 de 2023, Por medio del cual se promueve la creación de semilleros contra el machismo en los colegios del Distrito Capital.
- Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital del Cuidado.

No obstante, es importante precisar que la participación de la Dirección de Transformaciones Culturales en estas instancias responde a las competencias propias de la dependencia y la entidad en materia de cultura ciudadana y transformación cultural. En consecuencia, estas instancias no tienen como propósito específico el seguimiento o sostenimiento de trayectorias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo, ni se ejercen funciones relacionadas con la coordinación de rutas de atención, protocolos intersectoriales, administración de bases de información compartidas o generación de alertas para dicha población.

En ese sentido, desde la Dirección de Transformaciones Culturales no se dispone de información sobre protocolos específicos, bases de datos compartidas, alertas generadas, decisiones adoptadas o resultados asociados al sostenimiento de trayectorias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo, por cuanto estas actuaciones corresponden a las competencias de las entidades rectoras de los sectores de protección, educación, salud, integración social y demás instancias competentes. La participación de esta Dirección en las instancias anteriormente relacionadas se desarrolla desde un enfoque amplio de cultura ciudadana y articulación interinstitucional, sin que exista una línea de trabajo específica dirigida a la población objeto de la consulta.

Por su parte, Desde la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, participamos de la articulación interinstitucional para contribuir a la garantía de derechos y al fortalecimiento de las trayectorias de vida de niñas, niños y adolescentes en riesgo mediante escenarios de coordinación de política pública, instancias intersectoriales y mecanismos de gestión territorial, orientados a promover el acceso, permanencia y participación en la oferta cultural y recreo deportiva que brinda el sector, así como para activar las rutas institucionales cuando se identifican situaciones que requieren atención por parte de las entidades competentes.

En este sentido, la SCRDP participa de manera permanente en diferentes instancias distritales de coordinación, entre las cuales se encuentran el el Consejo Distrital de Política Social (CDPS), el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) y sus mesas adscritas (Nodo Técnico;





Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (PETIA); Mesa Distrital de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (PRUUNNA); Mesa de Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en la Infancia y la Adolescencia (IGOS); Mesa Intersectorial de Participación Infantil (MIPI), y la Mesa de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA); así como a sus equivalentes locales: Consejos Locales de Política Social (CLOPS); Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA); Mesas PETIA, PRUUNNA y RIAPI locales. También nos vinculamos con el Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Explotación Sexual y con su Mesa Distrital de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).

Estos espacios reúnen a entidades como las Secretarías Distritales de Educación, Salud, Integración Social, Seguridad, Gobierno, Cultura, el IDRD, el IDIPRON, el ICBF, las Alcaldías Locales y otros actores institucionales y comunitarios, con el propósito de realizar seguimiento a la implementación de políticas públicas, coordinar acciones territoriales, identificar problemáticas emergentes y fortalecer respuestas institucionales integrales dirigidas a niñas, niños, adolescentes y sus familias.

En materia de articulación operativa, la SCRD promueve la coordinación con entidades distritales y locales para facilitar el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a procesos de formación artística, prácticas patrimoniales, actividades recreativas, escenarios de participación e iniciativas de fortalecimiento comunitario, entendiendo la participación cultural como un factor protector que favorece el ejercicio de derechos, la construcción de proyectos de vida, el fortalecimiento de capacidades y la generación de vínculos protectores con sus familias, comunidades y territorios.

Infancia: Actualmente, la SCRD tiene una instancia de participación denominada “Mesa de Participación Cultural de Niñas, Niños y Adolescentes” en la cual se vinculan 25 consejeros y consejeras de cultura con edades entre los 9 y los 16 años, quienes desde 2023 lideran la participación cultural infantil mediante acciones de proposición, gestión cultural, apropiación de la oferta, dinamización de escenarios e interlocución con las entidades para poner en el centro las problemáticas y necesidades de la infancia y la adolescencia en el sector cultural y recreodeportivo.

Cuando, en el desarrollo de las acciones culturales o de participación, los equipos de la SCRD identifican posibles situaciones de vulneración de derechos o factores de riesgo que afectan a niñas, niños o adolescentes, la actuación institucional se orienta a la activación de las rutas distritales de atención definidas por las autoridades competentes, mediante la remisión oportuna a las entidades responsables según la naturaleza del caso (Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación del Distrito, Comisarías de Familia, Defensorías de Familia del ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia u otras autoridades competentes).

La SCRD no ejerce funciones de restablecimiento de derechos ni de atención especializada, sino que actúa conforme al principio de corresponsabilidad institucional previsto en la legislación de infancia y adolescencia. Adicionalmente, en este momento nos encontramos implementando las acciones derivadas del Acuerdo Distrital 956 de 2024, que adoptó la línea de política pública contra el abuso y la explotación sexual mediante la revisión y construcción de protocolos especializados para el sector en esta materia y la cualificación de los equipos de formadores, así como la realización de acciones





conmemorativas anuales en las fechas significativas para movilizar socialmente el mensaje de protección y cero tolerancia a las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

En relación con bases de información compartidas, la SCRD administra sistemas de información propios relacionados con la gestión de su oferta institucional y el seguimiento a la participación ciudadana. No obstante, no administra una base de datos intersectorial única sobre niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo. El intercambio de información con otras entidades se realiza en el marco de las disposiciones legales sobre protección de datos personales, reserva de la información y competencias institucionales, así como mediante los mecanismos de seguimiento establecidos en las instancias de coordinación intersectorial.

Como resultado de estos mecanismos de articulación, la participación de la SCRD ha contribuido a:

- Fortalecer la coordinación intersectorial para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033 y la Política Pública Distrital de Educación 2022-2038
- Ampliar las oportunidades de acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a procesos artísticos, culturales, patrimoniales, recreodeportivos y de participación ciudadana en los territorios.
- Consolidar acciones conjuntas con entidades distritales y actores comunitarios para la promoción de entornos protectores.
- Fortalecer la identificación y remisión oportuna de posibles situaciones de vulneración de derechos hacia las entidades competentes.
- Incorporar la participación incidente de niñas, niños y adolescentes en escenarios institucionales de construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas, reconociendo sus aportes en la toma de decisiones relacionadas con la vida cultural de la ciudad.

Juventud: En el marco del Decreto Único Reglamentario 647 de 2025, Decreto Único del Sector Integración Social, se establece el Sistema Distrital de Juventud, instancia que garantiza *“a este grupo poblacional el desarrollo de habilidades, capacidades, competencias y oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable en los territorios, la promoción de la movilidad social juvenil, la transformación de los conflictos sociales, la construcción de tejido social, cierre de brechas asociadas al curso de vida, eliminación de estereotipos en la juventud y la consolidación de cultura democrática juvenil en el Distrito Capital”*. En este marco se establecen las instancias, protocolos y demás mecanismos para garantizar el cumplimiento de lo establecido por las normas vigentes. En este marco, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación participa en la Mesa Distrital de Juventud y en el Consejo Distrital de Juventud, en donde se concertan y definen las acciones con las y los jóvenes.

La SCRD ha definido diversas estrategias en vía de garantizar el cumplimiento de estos acuerdos, las cuales involucran, entre otras, las becas que se ofertan en el marco del programa distrital de estímulos. En este sentido, durante los últimos años se han ejecutado más de 30 propuestas alrededor de estas becas beneficiando a más de 10.000 jóvenes teniendo en cuenta diferentes características que transversalizan esta etapa de la vida, entre ellos se han ejecutado actividades con



población privada de la libertad, comunidad LGBTIQ+, población migrante, jóvenes habitantes de calle, entre otros.

Para el año 2025 se seleccionaron 6 organizaciones juveniles para otorgar estímulos por valor de \$19.663.457, para cada una de las organizaciones seleccionadas, apoyando las siguientes organizaciones:

Nombre de la Agrupación	Descripción de la Beca
CLAKETA 1827	Objetivo general Producción de un demo (beat) de HIP HOP con énfasis en la PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO con jóvenes de la comunidad terapéutica Semillas de la cárcel Picota en Bogotá.
COLECTIVO REALIDADES CONSCIENTES	Objetivo general Realizar encuentros multiculturales y artísticos de jóvenes entre los 18 y 28 años en riesgo de deserción escolar y habitabilidad en calle y/o que no se encuentran trabajando ni estudiando (NINIS) con el fin de consolidar liderazgos, procesos organizativos, apuestas individuales que permitan el fortalecimiento de sus entornos relacionales, disminuyendo las prácticas de discriminación y previniendo su participación en situaciones en conflicto con la ley o riesgo social.
COLECTIVO JUVENIL DADJIAN SAJOR	Objetivo general Investigar y visibilizar, mediante una exposición fotográfica y un documental, las barreras de accesibilidad que enfrenta la comunidad sorda en Bogotá, destacando su impacto en la vida cotidiana y promoviendo la inclusión de la Lengua de Señas Colombiana en los espacios públicos.
COLECTIVO EL PARCHE CREATIVO	Objetivo general Fomentar el trabajo colaborativo entre jóvenes de la localidad de Fontibón a través de una competencia o desafío virtual creativo que impulse la exploración del patrimonio, la cultura y las tradiciones del territorio
COLECTIVO SUNDIATA KEITA	Objetivo general Promover el bienestar físico y mental de jóvenes en cinco localidades de Bogotá a través de un proceso artístico basado en ejercicios de baile. aeróbico, que facilite la expresión, el autocuidado y la construcción de redes de apoyo
COLECTIVO MOUSTRUOSIDADES GUERRILLERAS	Objetivo general Fortalecer la sostenibilidad de un proceso artístico y comunitario mediante la creación, profundización y remontaje colectivo de la pieza monstruosa en las calles integrando diversos lenguajes y técnicas para fortalecer las voces experiencias y expresiones de personas disidentes de género



Para el año 2026 se pretende apoyar 6 organizaciones culturales de jóvenes con estímulos por valor de \$21.629.802 otorgados a cada una de las agrupaciones seleccionadas. Las temáticas a adelantar son:

- Desarrollo de procesos culturales comunitarios alrededor de la cultura de Paz.
- Desarrollo de expresiones que reconozcan las cosmovisiones étnicas frente al arte y la cultura
- Promoción del reconocimiento, la afirmación y la expresión de identidades sexuales y de género diversas.
- Desarrollo de actividades culturales emergentes e innovadoras.
- Luchas y reivindicaciones juveniles en torno a la cultura.
- Desarrollo o fortalecimiento de propuestas en red desde el arte, la cultura y el patrimonio.
- Desarrollo de procesos culturales intergeneracionales.
- Apoyo a ejercicios de participación cultural juvenil.
- Apoyo al desarrollo de procesos culturales juveniles en torno a la cultura ambiental.
- Apoyo a espacios e instancias culturales, artísticas y patrimoniales
- Formación, creación y circulación artística o cultural.

De otra parte, se desarrollará un Laboratorio de Construcción de Paz dirigido a jóvenes víctimas de conflicto o de violencia en sus diversas manifestaciones. Este laboratorio será de carácter distrital, y tendrá una asignación presupuestal de \$70.000.000, para el desarrollo del hito cultural que se defina en los talleres de concertación de los jóvenes participantes. Será un espacio de participación comunitaria que tiene como propósito permitir que los y las jóvenes víctimas del conflicto armado o de múltiples violencias, dialogar, cocrear y concertar iniciativas de memoria y reconciliación. Se busca la construcción de paz desde el arraigo local.

20. Sírvase remitir la ejecución presupuestal mensual de las entidades responsables de educación, cultura, recreación, deporte y juventudes entre enero de 2024 y junio de 2026, discriminando apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, proyecto de inversión, contratos, beneficiarios, localidad y fuente de financiación.

Respuesta: En atención a la solicitud, se adjuntan en formato Excel los reportes de ejecución presupuestal y de registros presupuestales (CRP) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, correspondientes al cierre de las vigencias 2024, 2025 y con corte al 30 de junio de 2026 (Ver Anexos Pregunta 20).

Los reportes de ejecución presupuestal contienen, entre otros aspectos, la información relacionada con la apropiación inicial, modificaciones presupuestales, apropiación vigente, disponibilidad, compromisos acumulados, giros, saldos, proyecto presupuestario, fuente de financiación, tipo de gasto y demás variables de seguimiento presupuestal para cada vigencia.

Por su parte, los reportes de registros presupuestales (CRP) contienen el detalle de los compromisos presupuestales registrados, incluyendo información sobre el proyecto de inversión, objeto, rubro presupuestal, modalidad de selección, beneficiario, valores comprometidos y demás datos asociados a cada registro presupuestal.





La información suministrada corresponde a los registros oficiales del sistema de información financiera de la entidad para las vigencias solicitadas.

Se precisa que la Secretaría no cuenta con un reporte presupuestal que incorpore la variable de localidad, por cuanto la ejecución financiera se registra por proyecto presupuestal y fuente de financiación. De igual manera, la información contractual se refleja a través de los registros presupuestales (CRP) asociados a cada compromiso.

21. *Sírvase remitir el listado de contratos suscritos entre enero de 2024 y junio de 2026 relacionados con alimentación escolar, movilidad escolar, infraestructura educativa, dotaciones, conectividad, orientación psicosocial, programas juveniles, cultura, estímulos, infraestructura cultural, deporte, parques, recreación y escenarios deportivos. Indicar objeto, valor, contratista, plazo, interventoría, estado, adiciones, prórrogas, incumplimientos, sanciones y enlace SECOP.*

Respuesta: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD cuenta con el proyecto de inversión No. 7893 - Formación Artística, Cultural y Deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C., que atiende lo relacionado con proyectos, iniciativas y gestión frente a procesos de formación que promuevan las artes, la cultura y el deporte en el Distrito Capital, por lo cual, se remite en el archivo Excel denominado "Anexo Respuesta Pregunta 21" la información requerida frente a los contratos suscritos en el marco de dicho proyecto de inversión durante las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026.

Es preciso señalar que, la información detallada de cada contrato y convenio puede ser consultada de manera pública mediante el link de SECOP remitido en el anexo. **(Ver anexos Respuesta 21).**

Centro Felicidad CEFE - Chapinero

- **Contrato No. 921 de 2025:**

Objeto: Prestar Los Servicios Especializados Para El Mantenimiento Correctivo, Preventivo Y Predictivo De Las Puertas Automáticas Que Se Encuentra En El Centro Felicidad CEFE Chapinero, A Cargo De La Secretaría De Cultura Recreación Y Deporte, - Scrd- Cumpliendo Con La Normatividad Vigente

Contratista: Nelson Nova Gomez

Valor del contrato: \$23.028.000

Fecha de inicio: 12/02/2026

Fecha de finalización: 11/02/2027

Adiciones y prórrogas: Ninguna a la fecha

Incumplimientos y sanciones: Ninguna a la fecha

Estado: En ejecución

Enlace SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?>

[UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8740800&AwardContractDetailId=6732855&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8740800&AwardContractDetailId=6732855&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation)





- **Contrato No. 917 de 2025:**

Objeto: Prestar Los Servicios Especializados Para El Mantenimiento Correctivo, Preventivo Y Predictivo De Los Ascensores Del CEFE Chapinero, A Cargo De La Secretaría De Cultura Recreación Y Deporte, - Scrd- Cumpliendo Con La Normatividad Vigente

Contratista: TK Elevadores Colombia S.A.S

Valor del contrato: \$72.800.370

Fecha de inicio: 16/03/2026

Fecha de finalización: 15/03/2027

Adiciones y prórrogas: Ninguna a la fecha

Incumplimientos y sanciones: Ninguna a la fecha

Estado: En ejecución

Enlace SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8714412&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation>

- **Contrato No. 923 de 2025**

Objeto: Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de obra del equipamiento centro de felicidad chapinero CEFE a cargo de la secretaria de cultura recreación y deporte - scrd

Contratista: Construcciones ARES S.A.S

Valor del contrato: \$422.682.432

Fecha de inicio: 30/01/2026

Fecha de finalización: 29/01/2027

Adiciones y prórrogas: Ninguna a la fecha

Incumplimientos y sanciones: Ninguna a la fecha

Estado: En ejecución

Enlace SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8735006&AwardContractDetailId=6731206&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation>

Sin otro en particular me suscribo atentamente,

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Carpetas de Anexos:

- Pregunta 1
- Pregunta 15
- Pregunta 16
- Pregunta 17
- Pregunta 20
- Pregunta 21





Dirección de Gestión Corporativa - SCRD

Aportó: [Jared Jafet Forero Alvarez](#)- Contratista GIT-Contratación

Revisó: [Ana María Galindo Lara](#)- Coordinadora (E) GIT-Contratación
Sandra Corredor Esteban - Contratista DGCRC

Aprobó: Paola Andrea Ramírez Gutiérrez - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)

Dirección de Lectura y Bibliotecas - SCRD

Aportó: Diego Javier Aguilar- Contratista - Dirección de Lectura y Bibliotecas

Revisó: Maria Camila Pineda Tovar - Contratista - Dirección de Lectura y Bibliotecas

Aprobó: Bibiana Andrea Victorino Ramirez -Directora- Dirección de Lectura y Bibliotecas

Dirección de Fomento - SCRD

Aportó: Omar Sandoval- Contratista - Dirección de Fomento
Nichols Osorio Contratista - Dirección de Fomento

Revisó: [Diana Patricia Rodríguez Laverde](#)- Contratista - Dirección de Fomento

Aprobó: [Juan Diego Jaramillo Morales](#)- Director de Fomento

Oficina Asesora de Planeación - SCRD

Proyectó: Carolina Arteaga- Profesional Especializada OAP
Lucas Mateo Sanchez- Contratista OAP
Jhon Vanegas- Profesional Especializado OAP

Revisó: María Isabel Meléndez Salamanca-Contratista OAP

Aprobó: Luis Fernando Mejía- Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD

Proyectó: David Arturo Cortés Pineda - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Vanessa Gomez Herrera - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística
María Alejandra Jiménez Quevedo - Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Germán Andrés Díaz López - Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Carlos Alfonso Garcia Hernandez - Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Revisó: Daniel Felipe Gutiérrez Vargas - Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Nisa Steffany Pulido Guerra - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística

Aprobó: Nathalia Rippe Sierra - Directora de Arte, Cultura y Patrimonio.

Subsecretaría de Gobernanza y Subsecretaría de Cultura Ciudadana - SCRD

Aportó información: Daniela Santos Rodríguez - Contratista Dirección de Transformaciones Culturales
Olga Cruz - profesional Dirección de Asuntos Locales y Participación.
Germán Gómez - profesional Dirección de Asuntos Locales y Participación.

Revisó: Mariana Álvarez Matallana - Directora de Transformaciones Culturales
Felipe Duarte - Director Asuntos Locales y Participación.
[Miguel Angel Solano Rojas](#) - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Aprobó: [Angélica Rocío Martínez Torres](#)- Subsecretaria de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
[Ana María Boada Ayala](#) - Subsecretaria de Gobernanza

Revisó: Diego Fernando Arango - Asesor de despacho



Soledad Gama García - Contratista Despacho

Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20261000121261 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 24-07-2026 16:19:29
Diego Fernando Arango Melo	Asesor Despacho Código 105 Grado 04 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 24-07-2026 07:42:45
Soledad Eugenia Gama García	Contratista Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 24-07-2026 07:36:09
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 24-07-2026 14:48:59
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 24-07-2026 12:39:52
Diana Carolina Arteaga Arteaga	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 24-07-2026 10:33:04
Maria Isabel Melendez Salamanca	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 24-07-2026 09:13:05
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 24-07-2026 12:20:05
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 24-07-2026 09:25:58
Julian Felipe Duarte Alvarez	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 24-07-2026 08:48:44
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 24-07-2026 09:00:13
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 24-07-2026 08:34:41
Omar Giovanni Sandoval Vargas	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 24-07-2026 08:38:28
Nathalia Rippe Sierra	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 24-07-2026 07:51:55
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 24-07-2026 10:59:46
Laura Vanessa Gomez Herrera	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 24-07-2026 09:13:44
David Arturo Cortes Pineda	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística



	Fecha firma: 24-07-2026 08:04:12
Nisa Steffany Pulido Guerra	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 24-07-2026 08:49:49
Daniel Felipe Gutiérrez Vargas	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 24-07-2026 08:00:49
German Andrés Díaz Lopez	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 24-07-2026 08:01:39
Maria Alejandra Jimenez Quevedo	contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 24-07-2026 08:53:56
Carlos Alfonso Garcia Hernandez	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 24-07-2026 09:22:11
Paola Andrea Ramirez Gutierrez (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 24-07-2026 12:18:22
Sandra Yaqueline Corredor Esteban	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 24-07-2026 12:14:50
Myriam Janeth Sosa Sedano	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 24-07-2026 12:51:47
Ana María Galindo Lara	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 24-07-2026 10:58:07
Jared Jafet Forero Alvarez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 24-07-2026 08:36:09
Bibiana Andrea Victorino Ramírez	Directora Lectura y Bibliotecas Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 24-07-2026 10:32:50
Maria Camila Pineda Tovar	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 24-07-2026 10:41:44
Angélica Rocío Martínez Torres	Subsecretaría de Cultura, Ciudadanía y Gestión del Conocimiento Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 24-07-2026 08:11:11
Mariana Álvarez Matallana	Directora de Transformaciones Culturales Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 24-07-2026 08:06:11
Daniela Santos Rodriguez	Contratista Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 24-07-2026 08:07:27
 ca971f78d59ffe351c3a204f8df9247826d4a7190f6c61af05a56b972a2740c4 Codigo de Verificación CV: 77a52	